

Señores (as):

Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera

M.P. Juan Carlos Garzón Martínez

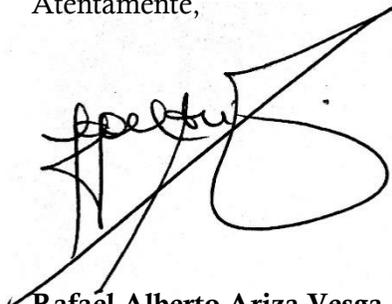
E. S. D.

Proceso:	Controversias Contractuales
Radicación:	2018-147
Demandante:	Aerocivil
Demandado:	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
Asunto:	Sustitución de poder

Rafael Alberto Ariza Vesga, abogado mayor de edad y vecino de Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.952.462 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 112.914 del C.S.J, obrando como apoderado especial de **Compañía Mundial de Seguros S.A.** en el proceso de la referencia, de la manera más atenta manifiesto a Ustedes que en desarrollo de la facultad que me fue otorgada, **sustituyo** el poder a mí conferido al abogado **Gustavo Andrés Castañeda Díaz**, identificado con la C.C. No. 1.030.615.988 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 256.403 del C.S. de la J., abogado en ejercicio, para que en las mismas condiciones del mandato que me fue conferido, defienda los intereses de la compañía de seguros que represento.

Ruego en consecuencia al Despacho, reconocerle personería al Dr. **Castañeda Díaz** en los términos de la presente sustitución. Me reservo la facultad de REASUMIR el presente poder en cualquier momento procesal.

Atentamente,



Rafael Alberto Ariza Vesga
C.C. No 79.952.462 de Bogotá
T.P. No.112.914 del C.S. de la J.